



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/855

23 de enero de 2018

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)

- **Adopción de 1 nueva Recomendación UIT-R y 2 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa CACE/842 de 15 de noviembre de 2017, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-7 (§ A2.6.2.4), 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 15 de enero de 2018.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos, con sus números asignados.

François Rancy
Director

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación ITU-R S.2112-0

Doc. [4/40\(Rev.1\)](#)

Directrices para llevar a cabo la coordinación bilateral para acuerdos explícitos, en la banda de frecuencias 14,5-14,75 GHz para los países de las Regiones 1 y 2, o en la banda de frecuencias 14,5-14,8 GHz para los países de la Región 3, en el servicio fijo por satélite (Tierra-espacio) para un uso distinto de los enlaces de conexión para el servicio de radiodifusión por satélite, a fin de proteger a todos los sistemas existentes y planificados de los servicios atribuidos en 14,5-14,8 GHz en los territorios de aquellas administraciones que se impliquen en tales acuerdos

Recomendación ITU-R M.1184-3

Doc. [4/37](#)

Características técnicas de los sistemas móviles por satélite en las bandas de frecuencias inferiores a 3 GHz para su utilización en el desarrollo de criterios para la compartición para el servicio móvil por satélite y otros servicios

Recomendación ITU-R S.1503-3

Doc. [4/41](#)

Descripción funcional que ha de utilizarse en el desarrollo de herramientas informáticas para determinar la conformidad de las redes o sistemas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite con los límites contenidos en el Artículo 22 del Reglamento de Radiocomunicaciones
